

Expediente: **64/25**

Carátula: **ALBORNOZ CARLOS FRANCO Y OTROS C/ MARTINEZ CESAR EDGARDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27233085788 - ALBORNOZ, CARLOS FRANCISCO-ACTOR

20184765447 - MARTINEZ, CESAR EDGARDO-DEMANDADO

307162716481505 - ALBORNOZ, FRANCO VALENTIN-ACTOR

20246710318 - PEYREL, JAVIER-PATROCINANTE

90000000000 - CARA, EZEQUIEL-GARANTE

90000000000 - GARCIA, HECTOR JORGE-GARANTE

90000000000 - GÓMEZ BISGARRA, DOMINGO FORTUNATO-GARANTE

90000000000 - ROJAS, ANDREA SUSANA-GARANTE

90000000000 - SAGARDOY ARCE, HERNAN-GARANTE

90000000000 - FALVO, ROBERTO JOSE-GARANTE

307162716481511 - SANDOVAL, ALEJANDRA NOELIA-DEMANDADO

20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 64/25



H3080095916

AUTOS: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ CESAR EDGARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE N°64/25..Documentos 1 CJM

Monteros, 18 de agosto de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 14/08/25, realizada por la Dra. Rodriguez Graciela Alicia:

1- A la solicitud de notificar mediante carta a documento: Hágase lugar.

2- En consecuencia: Notifíquese a la letrada Rodriguez Graciela Alicia a fin que tome conocimiento que la confección de aquella será a su cargo y deberá presentarla por ante esta OGA Multifuero Civil a los fines de ser firmada por la actuaria. El cuerpo de la carta documento referida deberá estar redactado de la siguiente manera: "Monteros, 11 de agosto de 2025.-1-(...)-a-...Librese oficio ley a los liquidadores designados de "Escudo Seguros S.A": EZEQUIEL CARA (D.N.I. 29.594.911), HÉCTOR JORGE GARCÍA (D.N.I. 18.414.665), DOMINGO FORTUNATO GÓMEZ BISGARRA (D.N.I.16.132.938), ANDREA SUSANA ROJAS (D.N.I. 17.610.251), HERNÁN SAGARDOY ARCE (D.N.I. 11.987.985) y ROBERTO JOSÉ FALVO (D.N.I. N° 17 .359.033), con domicilio constituido en calle Moreno N° 437 de C.A.B.A, a fin de que tomen conocimiento y se notifiquen de lo siguiente: - La existencia del presente proceso y su carácter de citados en garantía, para que se apersonen a estar a derecho y tomen intervención en la presente causa en el plazo de diez (10) días y constituyan domicilio digital bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en Estrados Digitales. - Que se tendrá por notificada a la entidad aseguradora en la persona de sus liquidadores en dicho domicilio, sin perjuicio de ulteriores comunicaciones procesales que correspondan. Hágase saber a la oficiada que puede contestar la presente a través del mail y celular oficial de la oficina: atencioneamultifuerocjm@justucuman.gov.ar - (381)6592997.-JMC.-FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.